

ESTRATEGIA 2026-2031

Van 17 violentadores a INE; acaban curso 7

POR AURORA ZEPEDA ROIAS
azepeda@gtmm.com.mx

Durante los últimos cinco años, el Instituto Nacional Electoral construyó un entramado de reglas para prevenir, investigar y sancionar la violencia política contra las mujeres.

Creó el Registro Nacional de Personas Sancionadas, impulsó la llamada "3 de 3 contra la violencia", obligó a los partidos a modificar sus estatutos y fortaleció los mecanismos de denuncia.

Ahora pretende dar un paso distinto: reconoce que castigar ya no es suficiente.

Como parte de una nueva estrategia para prevenir la reincidencia, el INE pondrá en marcha dos programas permanentes dirigidos tanto a mujeres que han sufrido violencia política en razón de género como a quienes han sido sancionados por ejercerla, con el propósito de romper el ciclo de la violencia desde sus dos extremos: la reparación del daño y la transformación de las conductas agresoras.

La decisión deriva de la sentencia SRE-PSC-47/2023 del Tribunal Electoral, emitida tras el caso de las transmisiones del programa *Martes del Jaguar*, en las que se acreditó violencia política de la gobernadora Layda Sansores contra diputadas federales, mediante expresiones sustentadas en estereotipos de género que menoscababan sus derechos político-electorales.

Además de las sanciones, el Tribunal ordenó al

A PARTIR DE SEPTIEMBRE, el instituto institucionalizará talleres de reparación del daño para víctimas y esquemas de reeducación por violencia política de género

ESPEJO DE DOS VÍAS: SANAR A LA VÍCTIMA Y REEDUCAR AL AGRESOR

EL DETONANTE JURÍDICO. Sentencia SRE-PSC-47/2023: Caso de las transmisiones del programa *Martes del Jaguar*. Se acreditó violencia política en razón de género de la gobernadora Layda Sansores contra diputadas federales. Resolución del Tribunal: Ordenó al INE crear programas permanentes para romper el ciclo de agresión.

PROGRAMA DE REEMPODERAMIENTO

Dirigido a víctimas de violencia política

58

HORAS
TOTALES

23

SESIONES

RUTA FORMATIVA (5 MÓDULOS)

- Encontrarnos y reconocernos.
- Lentes para reconocer la violencia y actuar.
- Narrando historias desde la autonomía.
- Fortalecimiento de capacidades públicas.
- Construyendo cambios.

PROGRAMA DE REEDUCACIÓN

Dirigido a agresores y sancionados

60

HORAS
TOTALES

24

SESIONES

ESQUEMA INTEGRAL (3 MÓDULOS)

- Módulo 1. Personalizar cuestionar la masculinidad patriarcal.
- Módulo 2. Politizar identificar los privilegios de género.
- Módulo 3. Formular estrategias de compromisos de no agresión.

RESULTADOS DE LA PRUEBA PILOTO

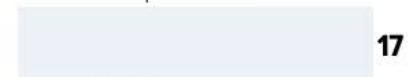
Iniciaron el proceso:



Concluyeron satisfactoriamente:



Violentadores que iniciaron:



Pasaron / Concluyeron:



67.2%

TASA DE FINALIZACIÓN
Alto compromiso en redes de apoyo.

41.1%

TASA DE PERMANENCIA
Alerta. Alta deserción en los grupos.

ANTECEDENTE

Leyes 3 de 3 contra la violencia y registro.

OCTUBRE 2025

Prueba piloto con grupos de muestra.

SEPTIEMBRE 2026

Arranque oficial Política permanente

META 2031

Evaluación final de la estrategia integral.

INE diseñar talleres para que las víctimas recuperaran las herramientas públicas y políticas que les fueron arrebatadas y programas de reeducación para quienes ejercieron la violencia.

La puesta en marcha de estos talleres, ya como programas oficiales, será a partir de septiembre próximo.

Antes de institucionalizar ambos programas, el instituto realizó una prueba piloto en octubre de 2025.

En el programa de reeducación participaron 17 hombres provenientes de distintas

entidades y ámbitos de la vida pública; sólo siete concluyeron satisfactoriamente el proceso. Paralelamente, 58 mujeres participaron en el programa de reempoderamiento y 39 terminaron todas las actividades.

La experiencia sirvió para construir la Estrategia para la Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres 2026-2031, que ahora convierte esos ejercicios en una política permanente del instituto.

El diagnóstico del INE parte de una premisa poco explorada: la violencia

política no termina cuando concluye un juicio.

Sus efectos permanecen durante años y suelen traducirse en autocensura, pérdida de confianza en las instituciones, ruptura de redes de apoyo, abandono de espacios de liderazgo e incluso el retiro definitivo de mujeres de la vida política.

Por ello, sostiene que la reparación debe atender dimensiones emocionales, sociales, comunitarias y políticas, y no únicamente las consecuencias jurídicas.

Con esa lógica fue diseñado el Programa para el

Fortalecimiento a la Autonomía y Liderazgo de las Mujeres Víctimas de Violencia Política, que no funcionará como un curso tradicional, sino como un proceso de rehabilitación con enfoque transformador.

Durará 58 horas en 23 sesiones semipresenciales y cinco módulos: "Encontrarnos y Reconocernos; Lentes para Reconocer la violencia y actuar para afrontarla; Narrando historias desde la autonomía y el poder personal; Fortalecimiento de nuestras capacidades y Construyendo cambios".